

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL Nº128/2024.

Mendoza, 26 de agosto de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley Nº 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. María Virginia Rumbo, solicita licencia por razones particulares los días 28 de agosto de 2024, 16 de setiembre de 2024 y 1 de noviembre de 2024 y licencia compensatoria el día 4 de noviembre de 2024.

Que el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, Dr. Sebastián Capizzi, comunica que la Fiscalía de Instrucción N° 38 será subrogada por el Dr. Martín Lucero desde el 26 al 27 de agosto de 2024, por el Dr. Gabriel Blanco del 29 al 30 de agosto de 2024 y por la Dra. Patricia Atur los días 31 de agosto de 2024 y el día 1 de septiembre de 2024.

Que el Titular de la Delegación de Procuración General en la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Mario Gabriele, solicita licencia por razones particulares el día 26 de agosto de 2024.

Que desde el Area Psicolaboral informan que la Titular de la Primera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Leticia Beatriz Marti, se reintegró a sus funciones el día 21 de agosto de 2024.

Que la Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. María Paula Quiroga, solicita licencia por razones particulares el día 29 de agosto de 2024 y licencia compensatoria el día 30 de agosto de 2024.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción Nº 24 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. María Florencia Diaz Peralta, solicita licencia por razones particulares el día 4 de septiembre de 2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General Nº 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los/as Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

- I.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. María Virginia Rumbo, licencia por razones particulares los días 28 de agosto de 2024, 16 de setiembre de 2024 y 1 de noviembre de 2024 y licencia compensatoria el día 4 de noviembre de 2024.
- II.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Fiscalía de Instrucción N° 8 por la Dra. María de las Mercedes Moya los días 28 de agosto de 2024, 1 y 4 de noviembre de 2024 y por el Dr. Dario Nora el día 16 de septiembre de 2024.
- III.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambienta, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, Fiscalía de Instrucción N° 38, por el Dr. Martín Lucero desde el 26 al 27 de agosto de 2024, por el Dr. Gabriel Blanco desde el 29 al 30 de agosto de 2024 y por la Dra. Patricia Atur los días 31 de agosto de 2024 y el día 1 de septiembre de 2024.
- IV.- CONCEDER al Titular de la Delegación de Procuración General en la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Mario Gabriele, licencia por razones particulares el día 26 de agosto de 2024.
- V.- DISPONER la subrogancia de la Delegación de Procuración General de la Segunda Circunscripción Judicial al Contador Jose Luis Faria, el día 26 de agosto de 2024.
- VI.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la licencia por razones de salud del día 21 de agosto de 2024 concedida por Resolución de Coordinación General Nº 126/2024, a la Titular de la Primera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Leticia Beatriz Marti.
- VII.- CONCEDER a la Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automtores, Dra. María Paula Quiroga, licencia por razones particulares el día 29 de agosto de 2024 y licencia compensatoria el día 30 de agosto de 2024.



PROVINCIA DE MENDOZA

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automtores por el Dr. Alejandro Abel Iturbide el día 29 y 30 de agosto de 2024.

IX.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción Nº 24 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. María Florencia Diaz Peralta, licencia por razones particulares el día 4 de septiembre de 2024.

X.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Fiscalía de Instrucción Nº 24 por el Dr. Galdo Andreoni el día 4 de septiembre de 2024.

XI.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambienta, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, al Dr. Martín Lucero, al Dr. Gabriel Blanco, a la Dra. Patricia Atur; a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Dra. Rumbo, a la Dra. Moya, al Dr. Nora; a la Delegaciónde Procuración General en la Segunda Circunscripción Judicial, al Dr. Gabriele, al Cdor. Faria; a la Dra. Marti; a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automtores, a la Dra. María Paula Quiroga, al Dr. Alejandro Abel Iturbide, a la Dra. María Florencia Diaz Peralta, al Dr. Galdo Andreoni y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

XII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGISTRESE. COMUNIQUESE. ARCHÍVESE.

DRA. ANDREA CHAVES Coordinarata General Misterio Publico Fiscal